



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el nueve de mayo de dos mil veintitrés, adoptó el siguiente acuerdo:

“20.- EXPEDIENTE 6104/2022. MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2025.

El Sr. Presidente da cuenta de que el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2023-2025 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022 y publicado en el BOP nº 26 de 7 de febrero de 2023.

Visto el informe de la Directora de Servicios Económicos y Consorcios, y considerando que en el expediente consta la documentación necesaria para su aprobación, y que se adecua al ordenamiento jurídico, por ser el órgano competente para su adopción, de acuerdo con la previsión contenida en el apartado V del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2023-2025:

La Junta de Gobierno por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO. – Incluir nuevos convenios para el año 2023

Aplicación Presupuestaria	Denominación	IMPORTE
231 48907	Convenio Festival NIPACE	45.000,00
231 78002	Convenio Reforma Albergue BETANIA	250.000,00
320 48907	Convenio Academia Ciencias y Humanidades	10.000,00
320 78000	Convenio UNED Reforma Integral Sala de Medios	48.400,00
334 78000	Convenio CITAR Obras Casa Manolete	10.000,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

341 78933	Convenio Autoclub La Dehesa	40.000,00
341 48937	Convenio Órdago a la Chica	5.000,00
341 48938	Convenio Rugby Guadalajara	10.000,00
414 48912	Convenio Promoción de la Lavanda	45.000,00
422 48911	Convenio Formación Oficios (CEOE)	25.000,00

SEGUNDO.- Incluir una nueva línea de Subvenciones para el año 2023

Subvenciones a Bandas de Música			
Objetivo estratégico	OE 4.- Rehabilitación del patrimonio, promoción cultural, educativa y deportiva		
Objetivos específicos	Colaborar en el mantenimiento de la Bandas de Música de la provincia		
Coste previsible	25.000,00 €	P. Presupuestaria	334 48924
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Servicio de Educación y Cultura		
Beneficiarios	Bandas de música		
Régimen de seguimiento	Número de beneficiarios		

TERCERO.- Suplementar los siguientes convenios

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO (€)	TOTAL IMPORTE
1522 78000	C. y Restauración Iglesias	450.000,00	850.000,00
231 48015	Convenio C. Farmacéuticos Guadalajara	29.500,00	90.000,00
334 46208	A Ayto. Checa. Yacimiento Celtibérico	3.000,00	13.000,00
333 48000	Convenio Museo Diocesano	75.000,00	82.500,00
333 48001	C. Amigos Museo Molina	50.000,00	65.000,00
341 48912	Convenio A. Deportiva Ciudad Guadalajara	28.000,00	50.000,00
341 48908	Convenio CD Eload Team	3.000,00	13.000,00
341 47001	Convenio CD Guadalajara SAD	50.000,00	100.000,00
341 48910	C. de colaboración. Club Triatlón Guada	25.000,00	33.000,00
341 48927	C. de colaboración. FECAM	2.000,00	8.000,00
422 47903	Convenio SAT COAGRAL	10.000,00	35.000,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

CUARTO.- Modificar las partidas presupuestarias de las siguientes actuaciones:

Convenio Cruz Roja. Digitalización de Mayores, por importe de 20.000,00 euros que pasa de la 231 78024 (gasto en inversiones) a 231 48024 (gasto corriente)

Subvenciones a Cooperativas, por importe de 150.000,00, repartidos en las aplicaciones 411 78913 (gasto en inversiones) y 411 48913 (gasto corriente), que pasa a tener todo el crédito en una única aplicación 411 48913 (gasto corriente)

Convenio FCR DO Miel de la Alcarria, por importe de 10.000,00 euros que pasa de la aplicación 422 47905 (gasto corriente) a la 422 77902 (gasto en inversiones)".

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

